

Dista de Colmenar Viejo 23 kilómetros y 48 id. de Madrid.

A la cabeza del partido se trasladan los naturales en caballería por camino de herradura, cuyo alquiler ordinario es de 2'50 pesetas. A la corte van en coche por la carretera indicada, que pasa á 300 metros del pueblo, cuyo alquiler es de 2 pesetas hasta Villalba, en cuya estación se toma el tren que conduce á Madrid.

El culto católico, que es el que profesan todos sus habitantes, se tributa públicamente en la iglesia parroquial que tiene bajo la advocación de Nuestra Señora de la Natividad.

Nada particular ofrece este edificio en el exterior, y en el interior tiene regularmente adornados los altares mayor ó central y laterales, perfectamente asistidos todos ellos, unos por la fábrica y otros por sus más devotos fieles.

Al frente de esta parroquia hay un dignísimo ministro, que es sumamente celoso para cumplir y hacer cumplir á sus feligreses los deberes que tienen como cristianos.

El curato es de los llamados rural primero y de provisión ordinaria, tiene consignadas 825 pesetas para atenciones del culto y 325 para la fábrica, mas dos casas rectorales de buenas condiciones con su correspondiente huerta, que produce buena fruta y ricas verduras.

A 500 metros del pueblo, en paraje elevado para que sus deletéreos miasmas no perjudiquen la salud de los vecinos, se halla el cementerio, de forma cuadrada, tamaña superficie y con su correspondiente depósito.

Este edificio, recientemente construido bajo la dirección de un inteligente arquitecto, costó 5.250 pesetas y reúne todas las condiciones que recomiendan las leyes sanitarias.

Carece de reglamento interior y se da en él gratuita sepultura á toda clase de finados.

Para difundir la educación é instrucción primaria tiene una sola escuela mixta é incompleta, que carece de las condiciones esenciales que debe reunir todo centro educativo é instructivo.

Provéese esta plaza por traslado y concurso de ascenso, tiene consignadas 450 pesetas de sueldo anual, 150 id. por compensación de las retribuciones, 112'50 céntimos por material, mas la casa que en cumplimiento de la ley le proporciona el Ayuntamiento.

Asisten á este establecimiento 30 alumnos de ambos sexos que reciben juntos la educación primaria.

El sistema adoptado para la enseñanza es el simultáneo, con el cual ha obtenido su profesor buenos resultados.

La Junta local de primera enseñanza consta de 5 individuos y cumple los deberes que tiene contraídos para mejorar la enseñanza po-

pular; pero es tal la situación de los fondos municipales, que los buenos deseos de la anterior corporación se estrellan contra la imposibilidad de realizarlos.

Encargado de la higiene y salud pública hay un ilustrado médico, que tiene contratada la titular de Beneficencia en 997 pesetas que percibe de los fondos municipales.

La asistencia que presta á los vecinos pudientes la cobra por iguales á razón de 16 pesetas por cada matrimonio.

Carece de farmacia y se surte de la de Becerril de los medicamentos que necesita.

La asistencia facultativa del ganado de labor se hace por los veterinarios más cercanos, en caso de enfermedad, los que se encargan también del herraje, que cobran al contado valiéndose de la necesidad.

El Juzgado municipal actúa y ejerce sus funciones bajo las órdenes del de instrucción, que reside en la cabeza de partido.

El Ayuntamiento consta de 6 concejales y tiene á su cargo el gobierno del pueblo bajo la dependencia del Gobernador civil.

La Junta municipal se compone de igual número de individuos, y la de asociados está formada por 14 vocales.

El presupuesto local en el ejercicio de 1887-88 fué de 9.895 pesetas ingresos y de 9.868 id. gastos, con un superávit de 27 id.

Sirven á las órdenes inmediatas del Ayuntamiento el Secretario, que percibe 997 pesetas de sueldo, el guarda municipal, que tiene consignadas 450'25, y el alguacil, que devenga 187'50.

La corrección pública se verifica en tres habitaciones oscuras y antihigiénicas, llamadas calabozos, que hay en la planta baja de la Casa Ayuntamiento.

En el pequeño cuartel que tiene la Guardia civil prestan servicio 6 números y un cabo de este benemérito cuerpo.

En la misma carretera encuentra el viajero una modesta fonda que da regular comida y no mal dormitorio por 2'50 pesetas diarias.

En el pueblo hay una posada que también admite huéspedes por 1'50 pesetas.

La agricultura de esta localidad sólo comprende determinados cultivos, como puede verse en los datos subsiguientes.

De las 3.180 h., 84 a. y 37 m. c. que tiene de extensión su término municipal, hay dedicadas á la agricultura 74-40-12 de regadío y 2.973-47-17 de secano.

En estas últimas ocupa el cultivo de los cereales 964-52-09, el de los prados 682-38-40, y los montes titulados Pinares de la Bananea, la Elechosa, Coldio y la dehesa Golondrina, que miden 1.326-56-78.

Las 132-97-08 que restan están ocupadas por la carretera, los caminos vecinales, las fuentes, las eras y algunos eriales.

Tampoco su ganadería responde á sus abundantes pastos. En la actualidad consta de 84 cabezas de ganado vacuno, 4 asnal, 900 cabrío, 875 lanar y 40 de cerda. Las dos clases primeras se dedican á la labor y tiro de carros, las tercera y cuarta á la reproducción, sin perjuicio de vender su leche y demás productos, y la última la ceban para matarla y consumirla en la localidad.

Toda su industria queda reducida á la elaboración del pan, conserva de carnes y productos naturales.

Y su comercio es tan limitado, que consiste en la venta de su leche, lana y carnes, y compra de vino, aguardiente, tejidos, ultramarinos y demás géneros que no se dan en la localidad.

La riqueza imponible en el ejercicio económico de 1887 á 88 fué de 34.428, la contribución que se le impuso por todos conceptos fué de 5.851'23, que sumadas con las 1.018'47 que pagó por provinciales, hacen un total de 6.869'70.

Recibe el correo por medio de valijero que lo toma en la estación de Villalba y lo devuelve contestado por igual conducto.

## Pedrezuela

Al N. de un pequeño cerro rodeado de prados y árboles que hacen agradable y deliciosa su estancia, se encuentra edificado este pueblo.

Tiene dilatado y alegre horizonte, sobre todo en primavera, que por todas partes se ven delicadas flores; es su cielo limpio y azulado, cual lo pueden tener los pueblos mejor situados de la provincia, y su clima es bastante saludable, padeciéndose tan sólo algunas intermitentes y fiebres catarrales.

Confina su territorio por el N. con la jurisdicción de Venturada, por el S. con San Agustín, por el E. con El Vellón y por el O. con Guadalix.

Hay en el término de esta villa manantiales de ricas aguas, entre los que se distinguen los llamados Regajos, Grañega, Navalosespinos, Matahonda, Roca del Valle, Peñas Rubias, Cuartillo y Porquerizas. Y en las inmediaciones del pueblo tiene una fuente de finas aguas con dos caños, de la cual se surten los vecinos para su consumo ordinario, y en la que existió en algún tiempo, según afirmación de personas inteligentes, abundante plata.

A principios del siglo XIII era esta villa aldea de Segovia por haberla edificado los segovianos; pero habiéndose despoblado en la reconquista, se volvió á poblar por 10 colonos en el sitio pedregoso que hoy ocupa, por cuya razón la denominaron Pedrezuela.

Estos nuevos fundadores obtuvieron un privilegio, por el cual se les eximía del pago de las rentas por espacio de 10 años, teniendo en cuenta la necesidad que tenían de invertirlos en nuevas construcciones á fin de ensanchar y aumentar la villa. Excavando ligeramente al pie de la iglesia á fines del siglo XVI, se hallaron unas monedas dentro de un sepulcro de losa que demostraron la antigüedad primitiva de este pueblo.

Tiene en la actualidad 173 vecinos y 684 almas, que viven sencillamente en las 170 casas de antigua y pobre construcción que cuenta hoy agrupadas en 6 calles regulares y buena plaza de villa.

Dista de la cabeza de partido 17 kilómetros y 44 id. de Madrid.

A Colmenar Viejo se va en caballería por camino de herradura, cuyo alquiler cuesta ordinariamente 1'50, invirtiéndose tres horas en andar el trayecto.

Con Madrid se comunica por medio del coche que sale todos los días de El Molar, parando en la corte, calle de la Aduana, cuyo billete cuesta 6 pesetas.

Hasta El Molar, que dista 2 kilómetros, se va en caballería ó á pie dándose un paseo, como hacen los naturales.

Profesan todos sus habitantes el culto católico, para cuyo objeto conservan en buen estado la antigua iglesia parroquial, titulada de San Miguel Arcángel, la que reúne la capacidad y demás circunstancias necesarias para contener todos sus feligreses.

El curato es de entrada y provisión ordinaria, tiene consignadas 885 pesetas para atención del clero y 500 id. para la fábrica ó sostenimiento del culto, con una casa rectoral de regulares condiciones.

Fuera del pueblo y en paraje elevado para que sus fétidos miasmas no alteren la salud pública, se encuentra edificado su cementerio en forma cuadrada, con 100 metros de superficie, mediano estado de conservación y desprovisto de reglamento interior, en el cual se da gratuita sepultura á toda clase de finados.

Difúndese la educación é instrucción primaria en dos escuelas elementales que tienen, una para cada sexo; por cierto que no reúnen las mejores condiciones como centros de enseñanza.

Como todas las escuelas completas, se proveen por traslado y concurso, tienen consignadas 625 pesetas de sueldo anual, no tienen compensadas las retribuciones, perciben 156'29 id. por material y 130 por

alquiler de las casas que habitan los profesores, por lo general mal pagados y peor considerados.

Asisten ordinariamente 46 alumnos á la de niños y 35 á la de niñas.

En ambos establecimientos se emplea con satisfactorios resultados el sistema simultáneo, hábilmente manejado por sus dignos profesores.

Consta la Junta local de 5 vocales, de los más distinguidos de la provincia por lo mal que atienden y pagan la educación primaria que representan.

Sirve la titular, compuesta de 6 familias pobres, un ilustrado médico que percibe por ella 75 pesetas anuales cobradas directamente de los fondos municipales.

Asiste este facultativo á los demás vecinos pudientes por iguales de 12'50 pesetas anuales por cada uno y de 6'25 íd. por los viudos ó solteros mayores de edad.

Carece de farmacia, surtiéndose de los medicamentos que precisa para pobres y ricos, de la de El Molar, con cuyo atento farmacéutico están igualados todos los vecinos á razón de 6 decálitros de centeno por vecino y 3 íd. por los viudos.

De la asistencia facultativa de los irracionales está encargado el veterinario de El Molar, que visita todo el ganado de labor por iguales de 2 decálitros de centeno por yunta.

El Juzgado municipal desempeña su cometido bajo la dependencia del de instrucción que reside en Colmenar.

Consta su Ayuntamiento de 7 concejales que rivalizan en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, consiguiendo como resultado, un envidiable gobierno local y una ejemplar administración de los intereses del Municipio.

La Junta municipal se compone de igual número de vocales y del duplo la de mayores contribuyentes, desempeñando ambas con la mayor puntualidad los deberes que les impone la ley.

El presupuesto local en el económico de 1887 á 88 fué de 5.511 de ingresos y de 5.511 íd gastos.

Sirven á las inmediatas órdenes del Ayuntamiento el Secretario, que tiene consignadas 825 pesetas, y el alguacil, que percibe por el mismo concepto 450 íd.

Una posada pobremente acondicionada encuentra el viajero en este pueblo. En ella le dan dormitorio regular y una comida reducida y guisada al estilo del país por 2'50 pesetas diarias.

Su agricultura se halla en lamentable estado por el inexplicable abandono de los labradores, que dejan correr las aguas del Guadalix y las de los abundantes manantiales indicados sin regar una sola hectá-

rea de tierra, cuando con muy poco trabajo pudieran fertilizar su término y duplicar sus cosechas.

Mide su jurisdicción 2.814 h., 68 a. y 75 m. c. de extensión superficial, y ocupan los diversos ramos agrícolas 2.567-92-62.

Extiéndese en estas últimas 2.052-96-07 el cultivo de cereales y algunas legumbres; 11-02-38 el de la vid; 7-14-65 el del olivo; 72-10-62 el de los prados, y 224-68-90 que ocupan los montes.

En toda la jurisdicción, aunque más especialmente en las cercanías del pueblo, se ven árboles frutales que dan abundantes y exquisitos frutos por las buenas condiciones del suelo.

Las 246-76-13 que restan están ocupadas por los caminos vecinales, el arroyo y los manantiales, las eras y los eriales.

Consta su reducida ganadería de 20 mulas, 2 asnos y 340 vacas, dedicadas todas ellas á la labor.

Tiene además 200 cabezas de ganado lanar, 400 de cabrío y 60 de cerda, dedicadas las dos primeras clases á la reproducción, y la última se sacrifica casi totalmente en el pueblo.

Su industria queda reducida hoy á la fabricación del pan, elaboración del vino y aceite, conserva de carnes y transformación de algunos otros productos naturales.

Consiste su actual comercio en la venta de granos, legumbres, lana y carnes, y compra de vinos, licores, tejidos, ultramarinos y demás géneros necesarios en el pueblo.

Su riqueza imponible en el económico de 1887 á 88 se valuó en 34.876 pesetas, asignándole 5.954'19 por contribución anual y 1.186'51 por provinciales.

Recibe el correo diariamente por medio de valijero y lo devuelve contestado en la misma forma.

## San Agustín

Al E. de la carretera de Madrid á Irún, próximo á ésta, sobre terreno llano y fértil, se encuentra edificado este pueblo.

Dilatado y ameno es su horizonte, despejado y alegre su cielo, benigno y saludable su clima.

Confina su territorio por el N. con el de El Molar, por el S. con Pesadilla, por el E. con el de Fuente el Saz y por el O. con el de Colmenar Viejo.

Tiene una fuente de hermosas aguas, de la cual se surten los vecinos para el consumo ordinario.

No se sabe con certeza el primitivo origen de este pueblo; pero la tradición, única fuente autorizada fuera de la Historia, asegura que los primeros edificios se construyeron, con el nombre de Ventas, por dos hermanos vecinos de Buitrago en el año 1379.

Llamábanse éstos Agustinos, por haberse llamado su padre Agustín. Formaron sus descendientes algunos matrimonios que, para vivir separados de sus mayores, hicieron nuevas construcciones, resultando, á vuelta de pocos años, un pequeño pueblo que llamaron San Agustín.

En el padrón rectificado en Diciembre último aparece este pueblo con 108 vecinos y 414 almas.

Tiene 100 casas, en su mayor parte de un solo piso y antigua construcción, agrupadas en varias calles sin alinear ni empedrar, y sin cuidado alguno por parte del Municipio.

Dista de la cabeza del partido 16 kilómetros y de la capital de provincia 34 id. con 500 metros.

Con Colmenar Viejo se comunica por camino de herradura en acémila, cuyo precio es de 2 pesetas. Pero con la corte se pone en comunicación con el coche correo de Burgos, los de Torrelaguna y los de Buitrago, cuyas administraciones están calle de la Aduana, núms. 11 y 13, y cuyo alquiler cuesta 26, 20 y 16 reales, según el asiento que se tome.

Para rendir públicamente el culto católico, que es el que profesan todos sus habitantes, conserva en buen estado la iglesia parroquial bajo la advocación de San Agustín.

Reune este edificio las debidas condiciones para contener todos sus feligreses, y se halla interiormente dividido en cinco altares bien adornados y alumbrados por los fieles más devotos.

A seis kilómetros de distancia del pueblo existe una ermita llamada de Nuestra Señora de Navalazarza, en cuya capilla se celebra la festividad de su titular, cuya imagen descansa sobre el altar.

Este curato es de los llamados de entrada y provisión ordinaria, tiene consignadas 875 pesetas para atenciones del clero y 475 para la fábrica, mas la casa rectoral que disfruta el digno párroco que hoy lo desempeña.

A 450 metros de distancia y en punto elevado se encuentra el cementerio, de forma cuadrangular y con 747 metros cuadrados de superficie. Carece de reglamento interior, están dirigidas las sepulturas por un enterrador, devengando éste por la apertura y cierre de cada una 2 pesetas.

Para difundir la educación é instrucción primaria tiene dos escuelas elementales completas, que si bien no reúnen superiores condiciones higiénico-pedagógicas, poseen las esenciales para poder dar sin dificultad en ellas las diferentes clases que constituyen el plan de primera enseñanza.

Provéense por traslado y concurso de ascenso, tienen consignadas 625 pesetas de sueldo anual, 208'50 por retribuciones, 156'25 por material y 50 para alquiler de la casa que les corresponde por la ley.

Asisten ordinariamente 34 alumnos á la de niños y 35 alumnas á la de niñas.

Sostiene voluntariamente una escuela de adultos, desempeñada por el mismo profesor, por la ínfima remuneración de 160 pesetas y 40 que se consignan para material.

Asisten á esta clase con el debido comportamiento, de 14 á 18 alumnos todas las noches.

En las dos primeras escuelas se emplea el sistema simultáneo, que da magníficos resultados por la poca asistencia ordinaria.

En la de adultos se usa el individual, contra la costumbre de los antiguos pedagogos, porque á pesar de pasar de diez el número de alumnos asistentes, es, sin duda alguna, el sistema más práctico, y por lo tanto, el más á propósito para sacar provecho de esta clase de enseñanza.

La Junta local consta de 5 individuos, que, como los que constituyen el Ayuntamiento, han demostrado y demuestran gran indiferencia por el fomento y mejora de la enseñanza popular.

La higiene y salud pública están á cargo de un inteligente profesor que tiene contratada la titular de Beneficencia, compuesta de 24 familias pobres, en 995 pesetas anuales que percibe directamente de los fondos municipales.

Asiste particularmente á los vecinos pudientes, dándole por la visita total de éstos 1.500 pesetas, de modo que en conjunto viene á sacar por las dos plazas 2.495 pesetas.

En la actualidad carecen de farmacia, surtiéndose de la de Colmenar Viejo ó la de El Molar; pero tan convencidos están de la necesidad de tenerla en el pueblo para atender á las enfermedades agudas, que desde 1.º de Julio próximo han acordado anunciar vacante la plaza.

Dos dignos profesores de Veterinaria tienen repartida la asistencia del ganado de labor, percibiendo 6 celemines de trigo al año por cada cabeza de ganado mular ó caballar y 3 íd. por el vacuno, que, como es sabido, enferma menos.

El Juzgado municipal, que tiene análogos empleados que en los de-

más pueblos, actúa bajo la dependencia del de instrucción que radica en Colmenar Viejo.

Su Ayuntamiento consta de 6 concejales, la Junta municipal de otros 6 y la de asociados de 12.

El presupuesto de este pueblo en el ejercicio de 1887-88 fué de 14.623 pesetas de ingresos y de 14.623 id. gastos.

Sirven á las órdenes inmediatas del Ayuntamiento y demás corporaciones municipales, el Secretario, que tiene 995 pesetas de sueldo anual; el alguacil, que disfruta por igual concepto 365; el guarda, que disfruta 435; el relojero de villa, que percibe 50, y el encargado de la limpieza del pilón de la fuente y su cañería, que tiene consignadas 75.

La retención pública se verifica en la cárcel instalada en la Casa Consistorial.

Hay un cuartel de la Guardia civil, en el que prestan servicio 6 números, un cabo y un sargento jefe del puesto.

Hay tan sólo una posada mal acondicionada que recibe únicamente á los arrieros y huéspedes poco exigentes, á los que les lleva 1'50 pesetas por la estancia y comida que les da.

Aunque no tiene nada de envidiable ni la agricultura ni el sistema de cultivo actual, no se halla tan decadente como en otros pueblos, gracias al mayor cuidado de los labradores y á la mejor administración de sus gobernantes locales.

Tiene este pueblo 3.830 h., 15 a. y 63 m. c. de extensión superficial, y ocupa la agricultura en sus diversos ramos 3.710-18-90. De estas últimas se riegan con las aguas de los arroyos Guadalix, Fresnera y Colmenar 12-70-43 que se dedican al cultivo de las hortalizas y de las frutas que se consumen en la localidad.

En las 3.697-48-47 de sequero ocupa el cultivo de cereales 1.325-14-68; el de la vid 229-18-97; el de los prados 99-59-24 y la dehesa boyal llamada Moncalvillo; los terrenos denominados Arroyadas y otros montes particulares se extienden 2.013-53-58.

Las 119-96-73 que restan están ocupadas por la carretera, los caminos vecinales, los arroyos y las fuentes locales.

Su ganadería consta hoy de 25 cabezas de ganado mular, 49 caballar, 18 asnal y 219 vacuno, dedicadas todas ellas á la labor, mas 1.740 lanar, 13 cabrío y 86 de cerda que tiene destinadas á la reproducción con objeto de utilizar sus diversos productos.

Redúcese su industria á la fabricación de harinas en un molino que se mueve seis meses, á la elaboración del pan, del vino y otras materias que se dan en el pueblo.

Su actual comercio consiste en exportar las harinas, granos, carnes,

leche y lana sobrantes, é importar las telas y comestibles necesarios.

La riqueza imponible en el económico de 1887 á 88 fué de 63.175 pesetas, la contribución total que se le impuso ascendió á 14.003'43 pesetas, mas las 1.857'12 que pagó por el contingente provincial.

Recibe el correo por valijero y lo devuelve contestado en igual forma todos los días.

## San Sebastián de los Reyes

En una pequeña eminencia, al N. de Madrid y en la orilla de la carretera de Irún, está edificado este pueblo.

Soplan en él toda clase de vientos, reinando con más frecuencia los del N. y O. en invierno y los del E. y S. en el verano.

Tiene extenso y alegre horizonte, limpio cielo y sano clima, expuesto únicamente á las enfermedades propias de cada estación.

Confina su territorio por el N. con el de Fuente el Fresno, por el S. con el de Alcobendas, por el E. con el de Cobeña y por el O. con el de El Pardo.

Posee dos buenas fuentes, provistas de sus correspondientes abrevaderos, llamadas Pilas de Arriba y Pilas de Abajo.

La primera abunda en ricas aguas potables que utilizan los vecinos para su gasto ordinario, recogiendo las sobrantes en sus correspondientes pilas que sirven de lavaderos públicos. La segunda es de aguas gruesas y medianas que se recogen en las pilas para abrevar los ganados de labor, utilizando las sobrantes para regar dos huertas que hay en las inmediaciones de la villa.

Constituyeron este pueblo unas cuantas familias que construyeron varias chozas alrededor de la ermita de San Sebastián para preservarse de la intemperie.

Conocióse este pequeño pueblo con el nombre de San Sebastián por estar situado junto á la ermita del Santo patrono del mismo.

En varias ocasiones fueron atropellados sin motivo ni fundamento, tanto por los vecinos de Alcobendas como por los de Madrid, que eran señores de esta villa.

Y tanto para evitar nuevos insultos y atropellos como para hacer respetar á todos sus justos derechos, acordaron nombrar una comisión que pidiera audiencia á los reyes, les explicase su situación y suplicase su apoyo en pro de sus derechos é intereses.

Al efecto, nombrada la referida comisión y al objeto de ganar tiem-

po, aprovechó el viaje de los reyes á Alcalá para presentarse á ellos en el Vivero y exponerles breve y respetuosamente las justificadas quejas acerca de la conducta de los vecinos de Alcobendas y los de Madrid.

Oída con atención la referida comisión y reconocidos sus legítimos derechos por SS. MM., les prometieron su apoyo incondicional, y, con efecto, á los pocos días se le concedió al pueblo de San Sebastián, por Real cédula que se conserva en el Escorial, un extenso y fértil término para que ensanchasen su agricultura y el nombre *de los Reyes* con que se distingue desde esta notable fecha.

Según el último censo este pueblo tiene 302 vecinos y 1.207 almas distribuidas en la forma siguiente: viven dentro del radio de la población 269 vecinos, 1.074 almas; en la colonia agrícola llamada *La Constancia*, propiedad de D. Enrique Guilhou, 11 vecinos y 43 almas; en el anejo Fuente el Fresno 8 vecinos y 32 almas; en la casa de labor titulada *Pesadilla*, 11 vecinos y 41 almas, y en la casa correspondiente á la barca de Algete 4 vecinos y 17 almas.

Tiene 300 casas, en su mayor parte de tosca construcción, distribuidas en 20 calles regulares y dos espaciosas plazas: la de la Constitución y la de la Iglesia.

Dista este pueblo 20 kilómetros de la cabeza del partido y 18 íd. de la capital de provincia.

Para ir á Colmenar se toma el coche de la mañana ó el que viene entre tres y cuatro de la tarde de la barca de Algete, y salen al encuentro del de la cabeza del partido, que se halla unas veces en Fuencarral y otras en lo que llaman revuelta de Valverde. Cuesta el billete hasta cualquiera de ambos puntos 1 peseta.

Traslándose á Madrid en el coche que sale entre siete ú ocho de la mañana, en el correo de Aranda, en el de Buitrago ó Torrelaguna ó en el de la barca de Algete. El precio del billete en cualquiera de estos vehículos es de 1'50 pesetas.

También puede hacerse el viaje en caballería, tanto á la corte como á Colmenar, pero es más incómodo y suele salir más caro.

En el orden católico tiene una iglesia parroquial bajo la advocación de San Sebastián Mártir, patrón del pueblo, dividida en 12 altares y adornada con hermosa techumbre de madera de pino ensamblada.

Son anejos de esta iglesia Fuente el Fresno, que dista 5 kilómetros, y la capilla del caserío de Pesadilla, posesión del Excmo. Sr. Marqués de Somosancho.

Tiene una mediana ermita, titulada de San Roque, situada en el cementerio del pueblo, al cual sirve de capilla y depósito.

Canónicamente establecidas existen cuatro cofradías: la del Santísi-

mo Cristo de los Remedios, la de San José, la de Nuestra Señora del Rosario y la de San Isidro Labrador.

El curato es de segundo ascenso y provisión en concurso; tiene consignadas 1.375 pesetas para atenciones del clero y 971'50 id. para gastos del culto, con una buena casa rectoral situada en la calle Real.

En el N. de la población y separado 800 metros de ella se encuentra el cementerio, de forma cuadrada, con bastante superficie, sin nichos ni distinguidas sepulturas, con reglamento interior, según el cual cuesta 3 pesetas la sepultura de adultos y 0'75 id. la de párvulos.

Propágase la educación é instrucción primaria en dos escuelas públicas de entrada que tiene, una para cada sexo, recién construídas, conforme á los adelantos de las ciencias modernas.

Provéense por traslado, concurso de ascenso y oposición, tienen asignadas 825 pesetas de sueldo anual, 275 id. de retribuciones, 206'25 por material y la casa habitación que ordena la ley.

Asisten ordinariamente 50 alumnos á la de niños y 45 alumnas á la de niñas. En uno y otro centro se emplea el sistema simultáneo con magníficos resultados en la enseñanza.

Sostiene voluntariamente durante el invierno clases nocturnas de adultos, desempeñadas con gran acierto por el profesor de niños.

Retribúyense estas clases por el celoso y ejemplar Ayuntamiento con 460 pesetas de gratificación y 125 id. que da para el material de las mismas. Asisten á ellas la mayor parte de los adultos, guardando la mejor compostura y gran respeto al profesor. El sistema racional es el empleado para esta utilísima enseñanza.

De 7 individuos, á cuál más interesados por la enseñanza popular, se compone la Junta local de primera enseñanza.

Sirve la titular, compuesta de 40 familias pobres, un inteligente médico, que percibe por ella 800 pesetas anuales, cobradas por trimestres de los fondos municipales.

Asiste el referido facultativo al vecindario pudiente, percibiendo sus honorarios por igualas mensuales de 0'75 para los jornaleros y 3'75 para los labradores y demás vecinos acomodados.

Tanto los vecinos del anejo, como los de los despoblados, están ajustados con este médico.

Hoy se halla vacante la farmacia, por cuyo motivo se proveen de los medicamentos necesarios en la de Alcobendas, salvo los casos urgentes en que el médico se vale de su botiquín para auxiliar antes al enfermo.

Este botiquín, que tiene el médico en su casa para atender á los casos citados, es propiedad del farmacéutico de Alcobendas, que no per-

dona medio ni sacrificio alguno para servir cumplidamente á este pueblo mientras no se provea la vacante.

El inteligente veterinario de Alcobendas tiene á su cargo la inspección de carnes y una buena parte de la visita del ganado de labor, porque el del pueblo no puede desempeñar la indicada plaza por ser Alcalde, ni atender á la visita de todo el ganado sin descuidar el cargo con que le han honrado sus convecinos.

Perciben ambos funcionarios el importe de la asistencia por semestres vencidos, á razón de 3 pesetas cada uno por la junta de labor y 1'25 por la de asnos. Cobran por separado á fin de cada mes el importe del herraje.

El Juzgado municipal está admirablemente desempeñado por un ilustrado y recto Juez, que se inspira en la marcha imparcial y ajustada estrictamente á las leyes que le traza el de instrucción de Navalcarnero.

El Ayuntamiento, compuesto de 9 concejales en la forma que determina la ley, tiene á su cargo el gobierno de la localidad y la administración de sus comunes intereses.

La Junta municipal consta de igual número de individuos y de 18 la de mayores contribuyentes, distinguiéndose tanto ésta como aquélla por la buena fe y el señalado interés con que cumplen sus respectivos deberes.

El presupuesto de esta villa en el económico de 1887 á 88 fué de 20.813 pesetas ingresos y de 18.160 íd. gastos, con un superávit de 2.653 íd.

Figuran entre los empleados directos del Ayuntamiento su Secretario, que percibe 2.000 pesetas de sueldo; el alguacil, que tiene consignadas 547'50 íd.; el guarda de monte, que devenga 365, y dos serenós con 638'75 íd. cada uno.

Verifícase la corrección pública en dos oscuros calabozos que hay en la Casa Ayuntamiento.

Existe un parador, en el que halla el forastero regular dormitorio y una comida limitada y hecha á estilo del país por 3 pesetas diarias.

Además de la fiesta de San Sebastián Mártir, que es patron del pueblo, se celebra con mayor entusiasmo la de San Agustín el día 28 de Agosto, en la que se hace solemnisima función á toda orquesta al Santísimo Cristo de los Remedios. Dura tres días este festival, corriéndose por mañana y tarde del 29 dos novilladas que atraen gran número de forasteros.

Los fuegos, dulces y demás gastos se costean por los hermanos de la cofradía del Santísimo Cristo de los Remedios y por los donativos de los vecinos.

Su agricultura alcanza gran desarrollo y está mucho menos abatida que en otros pueblos de la provincia, pudiendo mejorarla sobremanera sin más que atenderla con mayor interés y sacar todo el partido posible de las condiciones de su suelo y de su clima.

Extiéndese su término municipal 5.938-90-62, y ocupan los diversos ramos agrícolas 5.670-56-02. De estas últimas se riegan 68-16-20 que hay dedicadas al cultivo de las hortalizas y frutas que se consumen en el pueblo.

En las restantes ocupa el cultivo de cereales 3.229-09-40; el de la vid 876-48-05; el del olivo 14-12-60; el de los prados 350-25-45, y el de los montes, tanto de aprovechamiento común, como de particulares, 1.132-44-32.

Las 268-34-60 que restan están ocupadas por la carretera, los caminos vecinales, los arroyos y manantiales, las eras y los eriales.

Consta su ganadería de 156 mulas, 18 caballos, 30 asnos y 30 bueyes dedicados todos ellos á la labor del campo y al tiro de carros.

Tiene además 2.000 ovejas, 30 cabras y 190 cerdos que se sacrifican en el pueblo.

Redúcese su industria á la elaboración del pan y del vino que se cosecha en la localidad, á la fabricación de carruajes, zapatos, trajes, ladrillo, teja y baldosa que se gasta en el pueblo.

Su actual comercio es la venta de granos, lana, leche, carnes y demás productos sobrantes, y compra de las telas, licores, comestibles y demás géneros que se necesitan en la villa.

Su riqueza imponible en el económico de 1887 á 88 se valuó en 181.634 pesetas, se le asignaron 40.142'01 de contribución total y 6.251'20 que le correspondieron por provinciales.

Recibe la correspondencia desde Madrid por el coche-correo de Aranda, que pasa por el pueblo de ocho á diez de la noche, tiene su correspondiente cartería, hoy á cargo del estanquero, y un peatón para llevar y traer el correo á los anejos y despoblados.

## Talamanca

En terreno húmedo y llano, inmediato al Jarama, se encuentra edificado este antiguo é histórico pueblo.

Hállase ventilado por los cuatro costados, con buen horizonte, es propenso á las intermitentes, especialmente para los nuevos habitantes, cuya aclimatación suele costarles algunas tercianas ó fiebres catarrales.

Termina su jurisdicción por el N. con el término de Uceda, por el S. con los de El Molar y Valdettorres, por el E. con el de Torremocha y por el O. con el de Torrelaguna.

Dividido el pueblo por un arroyo de escasa importancia, súrtese el vecindario en él de las aguas que necesita para su gasto ordinario, recurriendo á 6 hermosas fuentes que hay en su término, cuando éste se seca por el excesivo calor del verano.

Distinguidos historiadores aseguran ser este pueblo la antigua Mantua de los Carpetanos, más célebre por su correspondencia que por sus glorias y conquistas.

Sitióla el 860 el conde Rodrigo, poblador de la Amalla. En 1047 hizo lo propio el rey D. Fernando, levantando el sitio á petición del rey de Toledo después de haberlo hecho tributario.

En 1059 volvió á sitiarse por los cristianos, lo que dió motivo á los naturales para demostrar su valor y acreditarse como buenos soldados y entusiastas defensores de su independencia.

En 1083 á 84 la tomó Alonso VI, y en 1091 fué cedida á la iglesia de Toledo.

Figura en el último censo con 100 vecinos y 410 almas, que viven modestamente en los 104 edificios de tosca construcción que tiene distribuidos en 8 calles irregulares y mal acondicionadas.

Dista de Colmenar Viejo 27 kilómetros y 38 íd. de Madrid, comunicándose con el primero por medio de caballerías y con el segundo por el coche que sale diariamente.

Conserva en regular estado su antigua iglesia parroquial, bajo la advocación de San Juan Bautista, y la ermita titulada de la Soledad.

En paraje elevado se levanta su cementerio, rectangular, bastante extenso, mal cuidado y desprovisto de reglamento.

El curato es de primer ascenso y provisión ordinaria, está dotado con 1.125 pesetas para atenciones del clero y 550 para gastos del culto.

Propágase la educación primaria en dos escuelas incompletas, una para cada sexo.

Provéense por traslado y concurso, teniendo asignadas, la de niños 600 pesetas de sueldo, 180 de retribución y 150 de material, y la de niñas 333 íd. de sueldo, 100 de retribuciones, 83'25 de material, mas la casa que habitan los laboriosos profesores.

Constituyen la Junta local 5 individuos que llevan poca prisa por mejorar la primera enseñanza.

La Medicina, la Farmacia y la Veterinaria tienen en esta villa dignos representantes, que perciben sus honorarios directamente del Municipio y previo igualatorio con los particulares.

El Juzgado municipal tiene su despacho en una de las dependencias de la modesta Casa Consistorial, distinguiéndose por la puntualidad con que despacha sus asuntos.

Su Ayuntamiento, compuesto de 7 concejales, ha demostrado en más de una ocasión suma actividad y extraordinario celo por fomentar los intereses municipales.

Su presupuesto ordinario en el económico de 1887-88 fué de 10.079 pesetas con 17 céntimos de ingresos y 10.079 con 15 de gastos.

Percibe el Secretario 995 pesetas de sueldo, no siendo de los que más se distinguen en el cumplimiento de su deber.

Extiéndese su término municipal 3.938 h. 90 a. y 62 m. c., ocupando los diversos ramos agrícolas 3.692-91-60.

Riéganse con las aguas de Jarama y otros arroyos 62-84-20 que hay dedicadas al cultivo de hortalizas, verduras y legumbres, y 3.630-07-40 que se extiende el secano, en el cual ocupa 3.510-58-89 el cultivo de cereales, 16-67-42 el de la vid, 82-45-13 el del olivo y 20-37-96 el de los prados, mas 245-67-77 que ocupan los caminos, manantiales, eras y baldíos.

Consta su ganadería de 49 cabezas de ganado mular, 20 caballar, 28 asnal, 44 vacuno y 2.081 lanar.

Consiste su industria en la fabricación de harinas en dos hermosos molinos que tiene bien montados, movidos por el agua, en la producción de aceite en otro molino que posee con la maquinaria moderna, en la elaboración del pan, vino y otros productos naturales.

Redúcese su comercio á la exportación de granos, harinas, lanas, leche, carnes y otras materias, como la caza y pesca, é importación de licores, tejidos, jabón y demás géneros ultramarinos.

Valuóse su riqueza imponible el 1887 á 88 en 102.538 pesetas, pagó de contribución 22.654'69 id. y por provinciales 3.444'66 id.

Recibe el correo de Colmenar Viejo por medio de balijero y lo devuelve contestado en igual forma.

Su anejo tiene bastante importancia, pero no nos ocupamos separadamente de él por estar sometido á este Municipio bajo todos los ramos administrativos.

## Valdepiélagos

*Val* viene de valle, *piélagos* quiere decir sitio de nieve ó de frío profundo, ó de muchas aguas; *Valdepiélagos* significa *Valle muy frío y húmedo*, lo cual concuerda con la situación topográfica y condiciones climatológicas de este pueblo:

En el límite de la provincia y del partido, en terreno fértil, ventilado y sano se encuentra edificado este pueblo.

Confina su territorio por el N. con Torremocha y Venturada, por el S. con el de Talamanca, por el E. con el de Patones y por el O. con el de El Vellón.

El origen de este pueblo, como el de otros muchos de la provincia, es todavía un problema irresoluble, conociéndose únicamente que fué debido á los árabes, quienes dejaron implantadas sus costumbres y manera de ser en sus futuros moradores.

En el censo de 1887 figura con 82 vecinos y 324 almas.

Tiene en la actualidad 108 casas, 39 de un piso y 69 de dos, agrupadas en las calles Mayor, de la Fuente, Covachuelas, Escarcha, Iglesia, Pilar, Parras, Mesones, Eras, Rinconada, Cubillo y Sol.

Distá de Colmenar Viejo 28 kilómetros y 44 de Madrid, comunicándose con ambos puntos por medio de los coches que salen diariamente de aquél y de este punto.

Conserva en regular estado su antigua iglesia parroquial bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, y dividida interiormente en 5 altares provistos del ornamento necesario y muy bien cuidados.

Este curato es de primer ascenso y está dotado de 1.125 pesetas para atenciones del clero y 530 id. para gastos del culto.

Retirado y en paraje ventilado tiene construido su cementerio, cuadrado, capaz, desprovisto de reglamento y en mediano estado.

Suminístrase la educación primaria en una escuela incompleta y sin condiciones que sostiene para ambos sexos.

Provéese por concurso y traslado, está dotada con 500 pesetas de sueldo, 150 de retribuciones, 125 de material y 50 para la casa que habita la profesora.

Tiene á su cargo la higiene y salud pública un inteligente facultativo que percibe 100 pesetas por la titular, compuesta de 5 familias, y asiste al vecindario pudiente por igualas de 20 pesetas por familia.

Exactamente igual es la tarifa que tiene para sus contratos el farmacéutico.

El veterinario visita el ganado de labor cobrando sus correspondientes honorarios en el verano á razón de 6 celemines de trigo por cada yunta.

El Juzgado municipal, instalado casi todo el año en la casa de Villa, despacha sus asuntos bajo la dependencia del de instrucción y la Audiencia del partido.

Constituyen su Ayuntamiento 5 concejales á cual más interesados en mejorar la administración y el gobierno de la localidad.

El presupuesto ordinario de 1887 á 88 es de 4.437'08 pesetas de ingresos é igual cantidad de gastos.

Percibe el Secretario 730 pesetas de sueldo anual y 60 id. el alguacil.

Extiéndese su término municipal 1.764-37-50, y ocupan en ellas 1.502-82-92 el cultivo de cereales; 30-09-27 el de la vid; 6-79-72 el del olivo, y los baldíos, carretera y caminos vecinales las 224-65-69 que restan.

Consta su ganadería de 68 cabezas de ganado mular, 10 caballar, 35 asnal, 24 vacuno, 2 cabrío, 711 lanar y 43 de cerda.

Redúcese su industria á la fabricación del pan, vino y aceite, y transformación de los demás productos que se cosechan en la localidad.

Consiste su actual comercio en la exportación de granos, lana, leche y carnes, é importación de tejidos y demás géneros necesarios.

En el económico de 1887 á 88 se valuó su riqueza imponible en 66.388, se le impusieron de contribución anual 11.232'07 y de contingente provincial 1.756'33.

Recibe el correo por peatón que lo toma en El Molar, á cuyo punto lo devuelve diariamente contestado.